



# Resolución Directoral

Nº 386 -2010 DE/ENAMM

Callao, 17 DIC 2010

Visto el Acta del Consejo Académico N° 286-2010, de fecha 13 Diciembre del 2010, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (c) del artículo 13° de la organización y funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, una de las funciones del Consejo Académico es la de revisar y proponer modificaciones en el Plan General de Estudios, entre otros;

Que, mediante Resolución Directoral N° 191-2009 DE/ENAMM, de fecha 28 de octubre del 2009, se aprobó el Manual de Calidad de la entidad, el mismo que dentro de sus alcances involucra el proceso de procedimiento "Diseño Curricular", que establece los mecanismos necesarios para definir el perfil profesional y ocupacional, y realizar el diseño y desarrollo de los cursos que ofrece la entidad a través de sus diferentes programas académicos;

Que, habiéndose efectuado la revisión de las propuestas de diseño y desarrollo del plan curricular del Programa de Doctorado en Ciencias Marítimas, así como el diseño de los respectivos syllabus, se verifica que éstas han sido estructuradas con datos y necesidades actuales del sector marítimo, habiéndose obtenido perfiles profesionales que involucren las competencias y capacidades académicas, personales y sociales necesarias para los futuros egresados, obteniéndose una currícula flexible, funcional y abierta a cambios;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director.





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el diseño y desarrollo del Plan Curricular del Programa de Doctorado en Ciencias Marítimas, y su respectivo diseño de syllabus, los que en un total de cuarenta y uno (41) folios y como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Oficina de Promoción Institucional la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Francisco José Benigno Yábar Acuña  
01723960